



RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 23 de enero de 2020

25
P
3

Oficio 0167

Al responder por
favor cite este
radicado: 05001 31
03-005 2020 00011

Registrador de Instrumentos Públicos Zona Sur
Medellín

Ref. Ejecutivo-Conexo

Dte. Carlos Fabián Gómez Alarcon c.c. 93.293.393

Ddo. Juan David Sánchez Uribe c.c. 3.396.396

Sociedad Proveedores de Fertilizantes de Colombia S.A.S Nit. 900.634.237-4

Le comunico que mediante auto del 16 de enero del 2020 y dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo sobre los bienes inmuebles con matrícula 001-1117538, 001-1148125, 001-1117734 y 001-1117322 de propiedad de los demandados.

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida y expedir certificado de ello.

Atentamente,

Edwin Mauricio Guzmán Cármeño
Secretario







NOTA DEVOLUTIVA

Pagina 1

Impresa el 12 de Febrero de 2020 a las 03:10:19 p.m.

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2020-6059 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 001-1117538 y Certificado Asociado: 2020-32705

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

-- EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTICULO 558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.).
-- EN LOS FOLIOS DE M.I. 001-1117538, 001-1117734 Y 001-1117322, SE ENCUENTRAN EMBARGADOS EN PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, MEDIANTE OFICIO 2410 DE 25-11-19 DEL JUZGADO 3 PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTIAS DE SABANETA (ANOT. 24, 24 Y 21 RESPECTIVAMENTE); Y EN FOLIO 001-1148125 SE ENCUENTRA EMBARGADO EN PROCESO EJECUTIVO MIXTO MEDIANTE OFICIO 2563 DE 09-10-15 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO (ANOT. 9). ART. 593 C.G.P. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE. EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROcede EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO
AGENCIA DE LA PEP

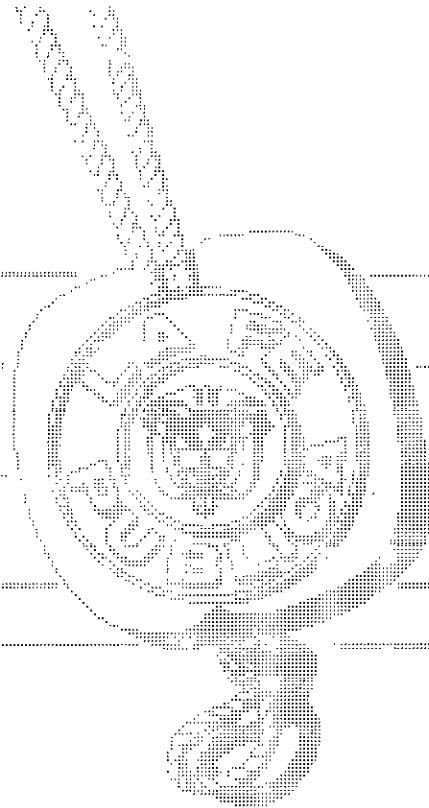
ABOGAD88

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

13 FEB 2020

FIN DE ESTE ACTO ADMJUNES TRATIVO

REGISTRADURIA PRINCIPAL
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
“MEDELLÍN ZONA SUR”



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA



OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN ZONA SUR

27

NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impresa el 12 de Febrero de 2020 a las 03:10:19 p.m.

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALID MEDELLIN

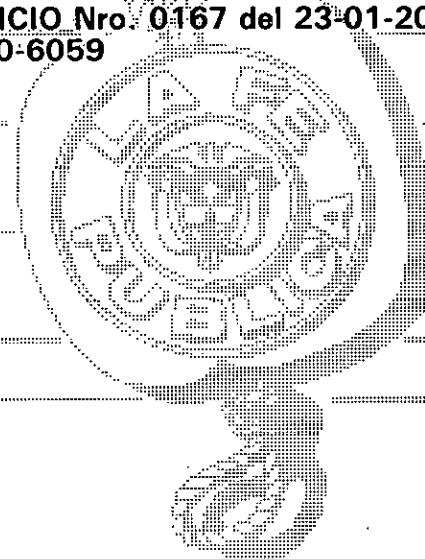
fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación: 2020-6059 vinculado a la Matrícula Inmobiliaria: 001-1117538 y Certificado Asociado: 2020-32705

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____, QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALID Radicación: 2020-6059



EL NOTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA





NOTA DEVOLUTIVA

Pagina 1

Impresa el 12 de Febrero de 2020 a las 03:10:19 p.m.

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2020-6059 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 001-1117538 y Certificado Asociado: 2020-32705

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

- EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTICULO 558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.).
- EN LOS FOLIOS DE M.I. 001-1117538, 001-1117734 Y 001-1117322, SE ENCUENTRAN EMBARGADOS EN PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, MEDIANTE OFICIO 2410 DE 25-11-19 DEL JUZGADO 3 PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTIAS DE SABANETA (ANOT. 24, 24 Y 21 RESPECTIVAMENTE); Y EN FOLIO 001-1148125 SE ENCUENTRA EMBARGADO EN PROCESO EJECUTIVO MIXTO MEDIANTE OFICIO 2563 DE 09-10-15 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO (ANOT. 9). ART. 593 C.G.P. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROcede EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIO CALIFICADOR
ESTADO DE COLOMBIA
ESTADO DE COLOMBIA
ESTADO DE COLOMBIA

ABOGAD88

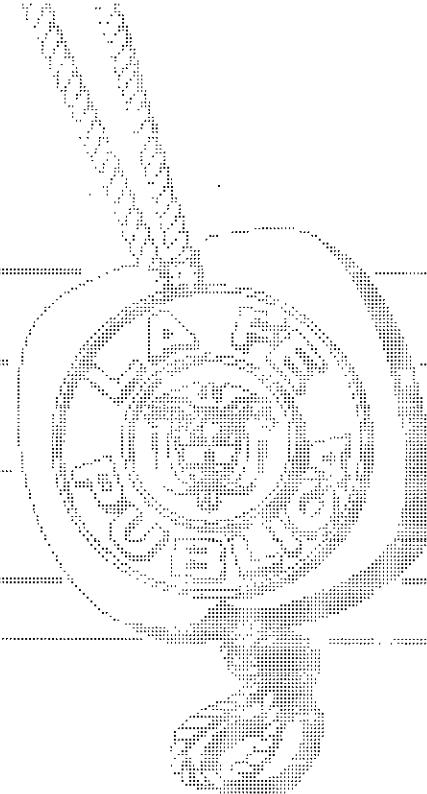
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

FIN DE ESTE FADICO ADMINISTRATIVO

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
REGISTRADORA PRINCIPAL
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
"MEDELLÍN ZONA SUR"

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA





OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN ZONA SUR

NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impresa el 12 de Febrero de 2020 a las 03:10:19 p.m.

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALID
MEDELLIN

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos
con Radicacion: 2020-6059 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 001-1117538
y Certificado Asociado: 2020-32705

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,
EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A

QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No.

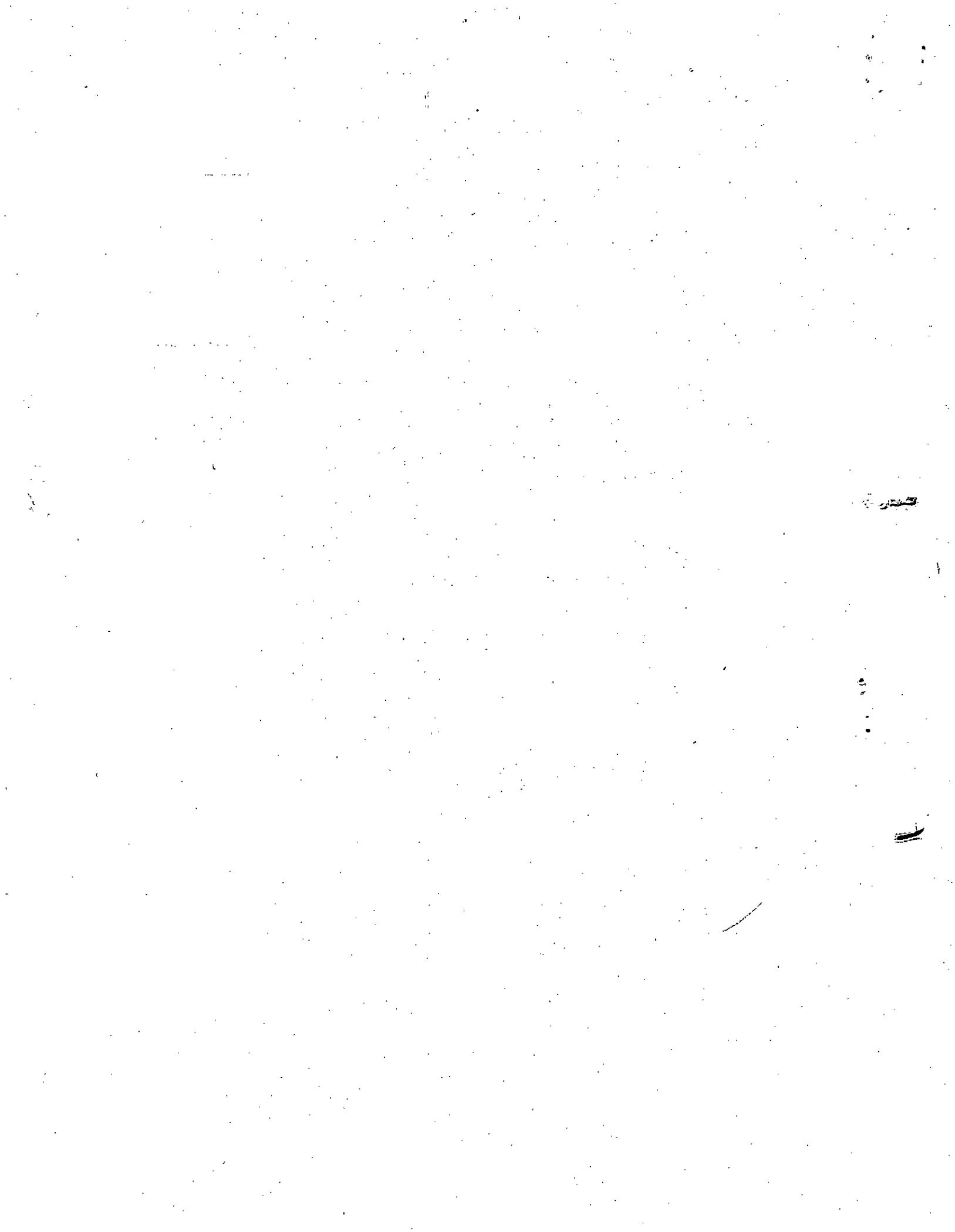
FUNCIONARIO NOTIFICADOR

El documento OFICIO Nro. 0167 del 23-01-2020 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALID
Radicacion: 2020-6059

EL NOTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA



MEDELLIN ZONA SUR

CAJERO20

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Enero de 2020 a las 12:23:47 p.m.

NO. RADICACION: 2020-6059

NOMBRE SOLICITANTE: NICOLAS MARIN GUTIERREZ

OFICIO No.: 0167 del 23-01-2020 JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MED
ELLIN

MATRICULAS 1117322 SABANETA 1117538 SABANETA

1117734 SABANETA 1148125 MEDELLIN CEL:3113033221

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,300	400
99 INSCRIPCIO N		3	32,100	600
=====				=====
			52,400	1,000
Total a Pagar:		\$	53,400	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

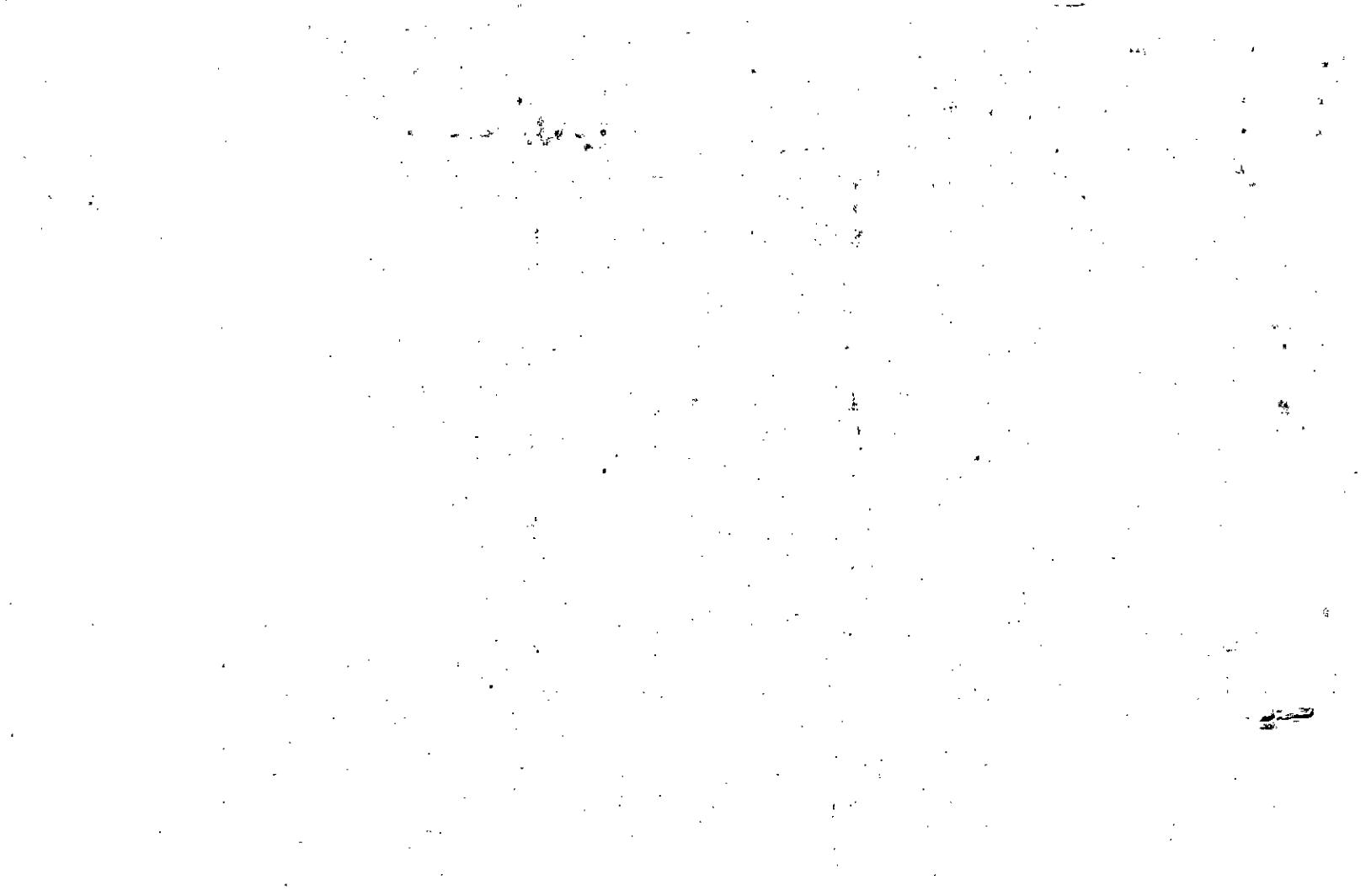
BQ 07, DCTO.PAGO:

57789485 PIN:

VLR:53400

RECIBIDO EN LA
ESTACION DE
CORPORACION
EL 29/01/2020
A LAS 12:23:47
P.M.

51



1007686681

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO20
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Enero de 2020 a las 12:23:56 p.m.

No. RADICACION: 2020-32705

MATRICULA: 001-1117538

NOMBRE SOLICITANTE: NICOLAS MARIN GUTIERREZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-6059

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 57789486 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



1007686682

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO20
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Enero de 2020 a las 12:24:08 p.m.

NO. RADICACION: 2020-32706

MATRICULA: 001-1148125

NOMBRE SOLICITANTE: NICOLAS MARIN GUTIERREZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-6059

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 57789487 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



1007686683

33

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO20
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Enero de 2020 a las 12:24:19 p.m.

NO. RADICACION: 2020-32707

MATRICULA: 001-1117734

NOMBRE SOLICITANTE: NICOLAS MARIN GUTIERREZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-6059

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 57789488 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



1007686684

34

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO20

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Enero de 2020 a las 12:24:41 p.m.

5

NO. RADICACION: 2020-32711

MATRICULA: 001-1117322

NOMBRE SOLICITANTE: NICOLAS MARIN GUTIERREZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-6059

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 57789488 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 5745763

Medio de pago: EFECTIVO
Valor total: 953,400.00
Costo transacción: 0.00
Id Depositante/Pagador: 1
Referencia: 57457632-1

Referencia: 57457632-1
Referencia: 57457632-1

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO
NÚMERO PRODUCTO 42926 NOMBRE TITULAR SNR
CÓDIGO CONVENIO

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS
Nro Cuenta (MM) Min 117738 REFERENCIA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1	1	4	4
2	2	5	5
3	3	6	6

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

CANTIDAD CHEQUES TOTAL CHEQUES \$

NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas) TOTAL EFECTIVO \$ 53400

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.
TOTAL \$ 53400

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
 PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
 ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES* Aplica sólo para Crédito Constructor
 ABONO EXTRAS O PRORRATAS* OTRO

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD Sólo para Tarjetas de crédito CONCEPTO EN PESOS

DÉBITO A CTA USD \$ DÉBITO A CTA \$

EFFECTIVO USD \$ EFFECTIVO \$

CHEQUE USD \$ CHEQUE \$

TOTAL ABONO USD \$ TOTAL ABONO \$

FIRMA C.C. / NIT

ESPAZIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO VALOR ABONO (USD) TASA DE CAMBIO

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá gravarse hasta cuando éstos sean comprobados. Declaro que los recursos provienen de actividad licita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. El BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. Diligencie en letra legible.

SA-222008 6/02/01 17:45:00

Bancolombia
NIT: 890.903.936-6

Registro de Operación: 662528814

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 29/01/2020 Hora: 12:26:32

Secuencia: 172 Código usuario: 002

Código Convenio: 42926 - SNR MEDELLIN SUR

DETALLE DE REGISTRO

**AREA PARA
IMPRESION**



FORMATO TRANSACCIONAL

No. 5745763

Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: \$ 16,800.00
 Costo transacción: \$ 0.00
 Id Depositante/Pagador: 1
 Referencia: 1-57457634
 Referencia: 1-57457634
 Referencia: 1-57457634

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO
 NÚMERO PRODUCTO: 412926 NOMBRE TITULAR: SNR
 CÓDIGO CONVENIO: 1148125 TELÉFONO: 1148125

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR/RECAUDOS:

NR Col 01 (MANUW) 1148125 REFERENCIA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1	1	4	4
2	2	5	5
3	3	6	6

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

CANTIDAD CHEQUES

TOTAL CHEQUES \$

NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas)

TOTAL EFECTIVO \$

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.

TOTAL \$

16800
16800

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
 PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
 ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES
 ABONO EXTRAS O PRORRATAS* OTRO

Aplica sólo para
Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD Sólo para Tarjetas de crédito CONCEPTO EN PESOS

DÉBITO A CTA USD \$ DÉBITO A CTA \$

EFECTIVO USD \$ EFECTIVO \$

CHEQUE USD \$ CHEQUE \$

TOTAL ABONO USD \$ TOTAL ABONO \$

FIRMA C.C. / NIT

ESPAZIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO: _____ VALOR ABONO (USD): _____ TASA DE CAMBIO: _____

SA-222222 602222 610219 602222

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. El BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. Diligencie en letra legible.

Bancolombia 

NIT: 390.903.933-6

Registro de Operación: 629896704

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 29/01/2020 Hora: 12:28:16

Secuencia : 175 Código usuario: 002

Código Convenio: 42926 - SNR MEDELLIN SUR

DETALLES DE REGISTRO

BancoColombia
NIT: 890.903.938-3

Registro de Operación: 823640979

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 29/01/2020 Hora: 12:27:49

Secuencia: 173 Código usuario: 002

Código Convenio: 42926 - SNR MEDELLIN SUR

DETALLES DE REGISTRO

**ÁREA F
IMPRENSA**

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 5745763

Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: \$ 16,800.00
 Costo transacción: \$ 0.00
 Id Depositante/Pagador: 1
 Referencia: 1-57457636-1
 RefID: 1-57457636-1

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO
 NÚMERO PRODUCTO 42926 NOMBRE TITULAR SNR
 CÓDIGO CONVENIO

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS

Nicolay Duaray

REFERENCIA
1117322

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1	1	4	4
2	2	5	5
3	3	6	6

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

CANTIDAD CHEQUES

TOTAL CHEQUES \$

NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas)

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

16800
10800

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
 PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
 ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES * Aplica sólo para Crédito Constructor
 ABONO EXTRAS O PRORRATAS * OTRO

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD \$ Aplica sólo para Tarjetas de Crédito | CONCEPTO EN PESOS

DÉBITO A CTA USD \$ DÉBITO A CTA \$

EFECTIVO USD \$ EFECTIVO \$

CHEQUE USD \$ CHEQUE \$

TOTAL ABONO USD \$ TOTAL ABONO \$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO VALOR ABONO (USD) TASA DE CAMBIO

Código de barras: 54-222200-610204-344444

238

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. El BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. Diligencie en letra legible.

BancoColombia 
NIT: 890.903.936-8

Registro de Operación: 073351304

RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS

Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 29/01/2020 Hora: 12:29:15

Secuencia :178 Código usuario: 002

Código Convenio: 42926 - SNR MEDELLIN SUR

DETALLES DE REGISTRO



40

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de marzo de dos mil veinte

Radicado 2020-00011-00
Referencia. Ejecutivo Conexo
Demandante. Carlos Fabian Gómez Alarcon
Demandados. Juan David Sánchez Uribe y Sociedad Proveedores de Ferilizantes de Colombia S.A.S.

Se anexa al proceso la respuesta el oficio No. 0167 del 23 de enero de 2020 de la Oficina de Registro de II.PP. Zona Sur, donde nos comunican qué no se inscribió el embargo en los folios de matrículas No 001-1117538, 001-1148125, 001-1117734 y 001-1117322, por cuanto existir otros embargos en proceso Hipotecario por cuenta de los Juzgados 3 Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta y Juzgado Civil del Circuito de Envigado, el que se deja en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ
RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO

Marta O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. <u>41</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>13 marzo</u> de 2020, Fijado a las 8:00 a.m.	
EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO	
SECRETARIO	

